

**ACTA DE LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DE LA  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE TERAPIA INTRAVASCULAR  
ACOTEIN**

**FECHA:** Octubre 8 de 2009.  
**CIUDAD:** Bogota D, C.  
**LUGAR:** Restaurante Oma calle 93.  
**HORA:** 4:00 p.m.  
**ASISTENTES:** ADRIANA PADILLA LEAL.  
CARMEN HELENA ALMANZA SAMPER.  
GLORIA MARIA RODRÍGUEZ VILLAMIZAR.  
LUZ MILA LÓPEZ ZABALA.  
MARTHA CLAUDIA CORZO ORTEGA.  
ROCÍO ANGULO SANDOVAL.  
YOLANDA VALLEJO PAZMIÑO.

Siendo las 4:00 P.m. del día 8 de octubre de 2009, en las instalaciones del restaurante Oma de la calle 93, se reunieron las enfermeras: Adriana Padilla L, Carmen H. Almansa S, Gloria M. Rodríguez V, Luz Mila Lopez, Yolanda Vallejo P y la contadora Rocío Angulo Sandoval convocadas por la enfermera Martha Claudia Corzo O, con el fin de constituir la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE TERAPIA INTRAVASCULAR. (ACOTEIN)**

Se propuso el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1-Fundación de la Asociación Colombiana de Terapia Intravascular.
- 2-Nombramiento del presidente y secretaria de la junta para la constitución de la asociación.
- 3-Lectura y aprobación de los estatutos. (Se anexan estatutos)
- 4-Nombre, cédula y domicilio de las socias fundadoras.
- 5-Aprobación del nombre de la asociación con su respectiva sigla.
- 6-Clase de persona jurídica de la asociación.
- 7-Domicilio de la asociación.
- 8-Objeto de la asociación.
- 9-Aceptación de las personas como socias fundadoras con sus respectivos cargos.

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1-Fundación de la Asociación Colombiana de terapia Intravascular.**

De acuerdo con la convocatoria formulada por Martha Claudia Corzo los asistentes deliberaron sobre la necesidad y conveniencia de constituir una asociación multidisciplinaria que integre a profesionales de la medicina, enfermería, químicos farmacéuticos y otros profesionales de las ciencias de la salud que estén interesados en promover y aplicar los objetivos propuestos en los estatutos de la asociación.

Por unanimidad de los presentes se decide fundar la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE TERAPIA INTRAVASCULAR y que deberá cumplir con los propósitos que se señalen en sus estatutos con respecto a todas las personas asociadas y a los que posteriormente reúnan esas cualidades para ser socias.

### **2-Nombramiento del presidente y secretario de la junta para la constitución de la asociación.**

Por unanimidad se nombra:

Presidente de la junta: Martha Claudia Corzo O.

Secretaria: Gloria M. Rodríguez V.

### **3- Lectura y aprobación de los estatutos.**

Se procede a leer los estatutos.

La presidenta de la reunión pregunta: Aprueban los estatutos anteriormente leídos?

Por unanimidad los miembros fundadores anteriormente mencionados los aprueban.

Nota: Se anexa copia de estatutos.

### **4- Datos de las socias fundadoras.**

ADRIANA PADILLA LEAL:

Cédula #: 46364599 de Sogamoso.

Domicilio: Bogota, D.C.

Dirección: Calle 94 # 72 A-91 Int.3 Apto. 503.

CARMEN HELENA ALMANZA SAMPER.

Cédula #:51.772.256 de Bogotá.

Domicilio: Bogota, D.C.

Dirección: Carrera 14B # 163-04 Apto 626

GLORIA MARIA RODRÍGUEZ VILLAMIZAR:  
Cédula #: 41548157 de Bogotá.  
Domicilio: Bogotá, D.C.  
Dirección: Calle 95 # 69 B-36 Int. 1 Apto. 301.

LUZ MILA LÓPEZ ZABALA.  
Cédula #: 51670622 de Bogotá.  
Domicilio: Bogotá, D.C.  
Dirección: Carrera 50 # 150- 48.

MARTHA CLAUDIA CORZO ORTEGA.  
Cédula #: 51660018 de Bogotá.  
Domicilio: Bogotá, D.C.  
Dirección: Carrera 7F # 146- 35.

YOLANDA VALLEJO PAZ.  
Cédula #: 51562074 de Bogotá.  
Domicilio: Bogotá, D.C.  
Dirección: Calle 49 # 71-17

**5-Aprobación del nombre de la asociación con su respectiva sigla.**

Por unanimidad se aprueba: **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE  
TERAPIA INTRAVASCULAR.**

**Sigla: ACOTEIN**

**6-Clase de persona jurídica de la asociación. Naturaleza.**

Su naturaleza es de una asociación civil sin ánimo de lucro de índole profesional, formada por los profesionales de la salud u otros profesionales con interés en la terapia intravascular.

**7- Domicilio de la asociación.**

El domicilio principal Será la ciudad de Bogotá D.C. y la asociación podrá establecer capítulos regionales en cualquier región del territorio Colombiano cuando el número de afiliados lo justifique.

La dirección será: Carrera 17A # 116-36. Piso 2.

**8-Objeto de la asociación.**

La asociación tendrá como objetivo contribuir al conocimiento, formación, divulgación de la terapia intravascular de los profesionales de la salud y otros profesionales involucrados en ella, para mejorar y actualizar todos los procedimientos, fomentar el sentido de responsabilidad, ética, actualizar a todos los miembros en las nuevas tecnologías y así contribuir al mejoramiento de la atención de salud con calidad en las instituciones de salud del territorio nacional.

**9-Aceptación de las personas como socias fundadoras con sus respectivos cargos.**

Las socias fundadoras aceptan ante la presidenta de la junta:  
-Ser socias fundadoras y cumplir con los estatutos aprobados.  
-Responder por los cargos que se les asignen.

**10-Nombramiento del representante legal**

Por decisión unánime es nombrada como representante legal y presidente de la junta directiva a Martha Claudia Corzo Ortega identificada con la cc.51660018 de Bogotá, quien acepta ser la representante legal de la Asociación Colombiana de Terapia Intravascular. Sus atribuciones y facultades se encuentran en los estatutos. En constancia se anexa carta de aceptación.

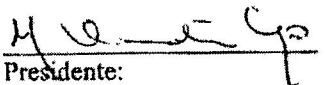
**11-Periodicidad de las reuniones ordinarias y casos de sesiones extraordinarias.**


Las reuniones ordinarias se realizarán mensualmente, y las extraordinarias cuando sean convocadas de acuerdo a los estatutos.

**12-REVISOR FISCAL.**

La Contadora ROCÍO ANGULO SANDOVAL es presentada a todas las socias y puesta en consideración para el cargo de revisor fiscal. Valorada su hoja de vida, las socias fundadoras la aceptan como revisora fiscal de la asociación. Ella Acepta el cargo. En constancia se anexa carta de aceptación.

Siendo las 7:30 p.m. se da por terminada la reunión.  
En constancia firman:

  
Presidente:  
Martha Claudia Corzo O.  
CC: 51660018 de Bogota.

  
Secretaria  
Gloria M. Rodriguez V  
CC: 41548157 de Bogota.